Hoja 1 de 1

AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS

No Autorización

89561410

Fecha Notificación

23/04/2018

Producto

FPS

800251440 **FONOSANITAS**

Código

EPS

Plan

Sucursal Radicación

Ciudad

BOGOTA D.C.

Teléfono

6466060

Fecha Orden Médica

23/04/2018

SEÑORES:

900259421 EMMANUEL INST REHAB Y HABIL INF SAS BOG

REGIMEN CONTRIBUTIVO

Habilitación Dirección

110012527501

Teléfono

7433693

Ciudad

BOGOTA D.C.

Departamento

DISTRITO CAPITAL

SIRVASE PRESTAR A NUESTROS USUARIOS

Contrato

1089219

CL 13 SUR 19 - 43 PISO 2

Tipo de Identificación

TI

Número

1010102727

Nombre

AYSHELL VANESSA DOMINIQUE VENEGAS DE

LA PARRA

Fecha de Nacimiento Clase Usuario

04/06/2000

Antigüedad Nivel de Ingresos

371 SEMANAS GRUPO A

Dirección

POS

CALLE 89 B # 116 A - 30 Ciudad

BOGOTA D.C.

Departamento

DISTRITO CAPITAL

Tel. Residencia

5431614

INT 28 AP 304

Tel. Opcional

5431614

Correo electronico

REMITENTE

800149384 CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA

Habilitación

110010918630

Teléfono

7436767

DETALLE DEL SERVICIO

Servicio

SERVICIOS CLINICOS INTRAHOSPITALARIOS

Diagnóstico

F232

Origen

ENFERMEDAD GENERAL

Tipo de Intervención

Tipo de Atención Tipo de Orden Médica HOSPITALIZACION Cama Número de entrega Guía Tipo de Recobro

PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS

Cant. UVR Télefono Prestación Descripción códiao 5 0 1005453 ESTANCIA PSIQUIATRICA 1005453-ESTANCIA PSIQUIATRICA

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN: PRESENTAR CARNÉ Y DOC. DE IDENTIFICACIÓN INFORMACIÓN ADICIONAL:

OBSERVACIÓN: OBSERVACION DE TEXTO INFORMACIÓN ADICIONAL: NOMBRE DIAGNÓSTICO: TRASTORNO PSICOTICO AGUDO DE TIPO ESQUIZOFRENICO FECHA DE INGRESO 23/04/2018

CUOTA MODERADORA

0

CANTIDAD BONOS

0

COBERTURA USUARIO

Autorizado Por: Cargo:

MIGUEL EBERTO MORALES

NIVEL 2 (FUNCIONARIO

Telefono:

PROFESIONAL EN SALUD) 6466060

VALIDO POR

120 Días

DESDE

23/04/2018

HASTA

Recibido

20/08/2018

ORIGINAL

		and the state of t	

Curic a Emmanuel

FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION

T

Original: 21/09/2016

Versión: 01

FR - HOIN - 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 3

Yo Javier Samiento.	mayór	de	edad,
identificado con C.C. Nº 79.687.095 de la ciudad de Bogo?			alidad
de responsable del paciente Aybhell Vanesse Dominique Vener	725 6	bala	Paris
identificado con C.C. Nº 1010 102727 de Bogota	por	medi	o del
presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tratan	niento y	atenc	ión al
paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:			

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnío, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

Charles Emmenuel

FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION

FR - HOIN - 01

Original: 21/09/2016

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Aug all V

Página 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el caso en que se tome la decisión, con el conocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del paciente.

Al firmar este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

x Hishell Venegas a	* Fyshell Venegas.
Firma del Paciente:	Nombre del Paciente:
CC. o Huella: 1010/182727	
* hml	· Madar Sarmiato
Firma del Testigo o Responsable del Paciente	Nombre del Testigo c Responsable del Paciente
× 79.687095	r Produstro
CC. o Huella:	√ Relación con el paciente:
El paciente no puede firmar por:	
Se firma a los días del mes de	del año
John Fernando Trojillo	R John F. Trojello
Nombre del médico	Firma y sello
Cc 1019062971	Registro profesional 101906247